4.

Dies maravedis

Salga a los mes para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

don [illegible] Francisco [illegible]
mula de luis de Salazar [illegible]
de Agustin de la Vega y [illegible] de Juan de [illegible]
Ponce de Leon Regidores

que Porquanto esta en esta ciudad [illegible]
[illegible] de la comision de Mateo de Andrade
contra ella y [illegible] por los [illegible]
atrasados que debe con quinientos
mrs de salario en cada un dia con
tra dicha ciudad y de [illegible] de que
y se ya a librar a esta ciudad de dhos salarios
pagandole lo que tiene ganado
y por escusar lo que puede ganar se
cordo y cometio a el S.or D. Agustin de la
Vega Regidor ajuste con el dho
[illegible] dhos salarios y lo que ajustare
se los pague Joan [illegible] mi [illegible]
que a [illegible] de los propios [illegible]
dinero procedido de las [illegible]
que [illegible] de venida
de la almadraba de Cope y Cala
bardina que pertenecen a esta
ciudad del [illegible] de la [illegible] que
conste a [illegible] y libranza del dho